

HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO

Graciela Vélez Bautista

Resumen: El objetivo del documento es reflexionar sobre la problemática de violencia género en las universidades, especialmente con referencia a una de las más destacadas: el acoso y hostigamiento sexual que se encuentra actualmente en la mesa de debate puesto que la respuesta de las autoridades competentes, ha resultado la mayoría de las veces ineficaz. El texto alude a enfocar la identidad masculina como uno de los factores fundamentales que propician las acciones de acoso y hostigamiento sexual en el ámbito universitario.¹

Palabras clave: violencia de género; masculinidades; masculinidades positivas; universidades

Introducción

La violencia de género en distintas partes del mundo, en Latinoamérica y en México, representa un problema público que se da en todos los ámbitos del desarrollo; desde el privado-familiar hasta los espacios de mayor reconocimiento público. Por ello, el ámbito educativo y las propias universidades padecen de estas prácticas denigrantes para las mujeres, porque aun cuando abiertamente no se diga, y se proclame el reconocimiento a las capacidades de las mujeres, en el fondo subyace la creencia de que el lugar que a ellas les corresponde es más cercano a la familia, la seducción y el cuidado de los otros. De manera que si logran triunfos profesionales, laborales, científicos o políticos, están transgrediendo su género y por lo tanto, tienen poca aceptación especialmente entre los varones, quienes ven invadidos sus espacios. Puesto que así lo determina el orden patriarcal, que se ha ido modificando de forma pero no de fondo. De ahí el descontento o desacuerdo de muchos hombres por la incursión de las mujeres en lugares que consideran no propios para ellas y su respuesta es malestar, enojo, irritabilidad, inconformidad y coraje que muchas veces termina en infligir maltrato

¹ El documento se deriva del proyecto de investigación: Fortalecimiento de la política institucional de prevención, atención y sanción de la violencia de género en cuatro instituciones de educación superior. Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT), y aprobado por el CONACYT con el número 000000000309361.

y distintas violencias hacia las mujeres sobre todo porque consideran deben estar subordinadas, ser susceptibles de control o bien, objeto de pertenencia. Aunque este no es el único argumento que explica esta conducta deplorable sí es uno de los más persistentes. En este sentido, la investigación documental en la que tiene base este escrito alude al análisis de la construcción de las masculinidades y su vínculo con la violencia de género, aspecto clave para avanzar en la formulación de las políticas institucionales para atender esta problemática.

Violencia de género ¿Qué ocurre en las universidades?

La violencia de género es uno de los problemas de mayor impacto en la sociedad mexicana por lo que los intentos de solución a ella tendrían que ser de su misma magnitud; sin embargo, pese a los esfuerzos del movimiento feminista por visibilizarla y exigir que se coloque no sólo en la agenda pública, sino en la agenda de gobierno para que se diseñen e implementen políticas de género certeras y de alto impacto, no se ha logrado que los gobiernos y las instituciones públicas implementen dichas políticas de manera eficiente en aras de prevenirla, atenderla, sancionarla y erradicarla, tal como lo plantea la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" (LGAMVLV). Las instituciones de educación superior (IES), en este caso las Universidades por mucho tiempo eludieron dar respuesta a la serie de actos que denigraban o discriminaban especialmente a las mujeres de la comunidad universitaria en gran parte, porque quienes representaban la autoridad académica o administrativa, juzgaban como "natural" el hecho de que las mujeres fueran objeto de menos precio o menor valía, habida cuenta de que formar parte del mundo científico, no precisamente era propio de ellas, sino más bien eran vistas como "intrusas" (Buquet 9), puesto que su lugar estaba en otros espacios, los propios de lo femenino y no en el ámbito del conocimiento y la ciencia propio tradicionalmente de lo masculino. Al respecto, aunque se diga y se difunda que hoy las mujeres y los hombres tienen las mismas capacidades y aptitudes para la ciencia y otros ámbitos del desarrollo, aún permea en las conciencias la separación de espacios para lo femenino y lo masculino, tal como lo documenta (Bourdeau 62), el *habitus* o subjetividad socializada, sobre la desigualdad entre hombres y mujeres subyace en muchas conciencias y se refleja en las conductas. Siguiendo a

este autor, se considera que las universidades son campos donde se recrea la dominación masculina; el mundo androcéntrico y patriarcal como reflejo de lo que este sistema impone.

Actualmente la violencia de género ha cobrado importancia a través de la investigación feminista y de las manifestaciones de mujeres que exigen justicia ante el acoso, la violación y la imparable ola de feminicidios.

Desde luego, las Universidades son instituciones que no escapan a estas conductas, por ello en México en la mayoría de ellas se ha destacado el problema de la violencia de género. Ciertamente siempre ha estado presente; sin embargo, ahora se ha visibilizado más y se han demandado soluciones por parte principalmente de la población estudiantil, en especial de las mujeres universitarias, tanto del nivel medio superior como superior. En varias universidades esta problemática ha llamado la atención los últimos meses, pues aunque las quejas y demandas, desde años atrás se llevaron a cabo ante las autoridades correspondientes, la respuesta para su solución la mayoría de las veces no fue satisfactoria. Diversas razones dieron lugar a la deficiencia en las respuestas entre las que destacan el tener una legislación que no considere específicamente la violencia de género, como un delito en sí, sino que está contenida sólo como un tipo de conducta inapropiado o indecoroso. Otra más, es que se ha considerado que la conducta de las víctimas tampoco es apropiada y da lugar a que sean culpadas por sus propias conductas "provocativas" en especial hacia los profesores y los compañeros. Otra importante causa de la desatención a la violencia de género en las instituciones de educación superior ha sido la carencia de conocimientos sobre las causas que la generan; habida cuenta de que se percibe como "natural", y tiene que serlo, puesto que la estructura patriarcal y su organización da lugar a considerar a las mujeres más como objetos sexuales que como personas capaces, racionales y con derechos. Del mismo modo, el manejo político de las acciones sobre política institucional de género, muchas veces sólo se enfatizan en momentos críticos, y luego se marginan sin asignarles un presupuesto permanente. Considero que estas razones entre otras más, han impedido la debida atención a la solución del problema.

Muchas universidades públicas como la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma de Guadalajara, la Universidad Autónoma

Metropolitana, la Universidad Autónoma de Oaxaca entre otras, así como hoy La Universidad Autónoma del Estado de México, han tocado fondo cuando las estudiantes se han manifestando con los llamados "tendederos", paros y huelgas para exigir a las instituciones una vida libre de violencia para las mujeres quienes han sido las víctimas constantes. Estos hechos indican que una de las violencias cotidianas más frecuentes y persistentes, sin desestimar otras, son el hostigamiento y acoso sexual en su gran mayoría perpetrado por hombres; lo cual es indicativo de que es necesario deconstruir la relación entre masculinidades y violencia de género. Aspecto del que se ocupa este escrito.

Hostigamiento y acoso sexual en las universidades, una práctica cotidiana

El hostigamiento y acoso sexual constituyen formas de violencia de género que se enmarcan en los tipos de violencia sexual y psicológica que se documentan en la "Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia" (LGAMVLV) (2007), en la que se indica:

Violencia contra las mujeres (como) cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público. (Art. 5, inciso IV)

Del mismo modo esta Ley señala en su artículo 12 que:

Constituyen violencia docente: aquellas conductas que dañen la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros (Art. 13)

El hostigamiento sexual es el ejercicio del poder, en una relación de subordinación real de la víctima frente al agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad de connotación lasciva. (Art 13)

El acoso sexual es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos. (Art. 13)

En la mayoría de las universidades estas violencias se practican de forma cotidiana. A manera de ejemplo, se encuentra que en el caso de la Universidad Autónoma del Estado de México (Vélez 18) es posible percatarse de que el hostigamiento sexual es una práctica cotidiana que desde algunos años atrás se ha denunciado y ahora cada vez con mayor fuerza. Sin embargo, también es importante enfatizar que la mayoría de casos, no se denuncian por razones diversas; las ofendidas temen que se les culpe de provocar a sus agresores, no saben dónde poner su queja, y tampoco dónde recibir orientación, o lo que más comúnmente sucede, denuncian pero no procede su caso porque quienes atienden les exigen, pruebas contundentes como testimonios, videos y otros, que permitan a la autoridad demostrar a los agresores el delito que cometieron (Vélez 36). Obviamente la mayoría de las veces no se cuenta con estas pruebas porque no se sabe con antelación cuándo o en qué momento se va a ser víctima de algún delito de esta índole. En tales situaciones con o sin denuncia lo común es que el culpable no es sancionado, queda impune y es libre para seguir agrediendo a otras estudiantes o trabajadoras universitarias.

Vale la pena mencionar que dentro del aula, algunas estudiantes cuando se ha propiciado poner ejemplos de violencia contra las mujeres en la universidad, han señalado que algunos profesores les hacen comentarios de tipo sexual o las citan en sus oficinas y ahí, intentan acercarse para seducirlas e indican que ignoran si ese tipo de comportamiento se sanciona cuando se denuncia, y en los casos en que lo hicieron, sólo les indicaron que iban a hablar con el profesor. Sin embargo, no hubo sanción hacia el catedrático, quien sigue teniendo estas actitudes con otras de las estudiantes. (Mendoza)

Entre los comentarios que han hecho mis estudiantes varones, indican que algunas profesoras y profesores, se refieren de manera despectiva a los estudios de género o del feminismo, estudios que conciben como superficiales o sólo de moda y por ello, los devalúan.

Es preocupante que la mayor parte del profesorado y de las autoridades, desconozcan la forma correcta de atender los casos de hostigamiento sexual escolar, que los sigan "naturalizando" o justificando aduciendo que pueden ser las propias estudiantes quienes provocan a los profesores que al fin de cuentas son "hombres" y no pueden resistir el responder no como profesores sino como hombres o machos.

Tal como lo estamos viviendo, en muchas de las universidades mexicanas las mujeres se han visto obligadas a realizar, paros y huelgas con el objetivo de que sus denuncias y quejas especialmente sobre acoso y hostigamiento sean atendidas y solucionadas, lo cual no se ha logrado. Las respuestas a esta problemática en su mayoría han sido tibias, coyunturales, temporales y sólo se atienden de forma parcial.

¿Por qué esta afirmación? Porque la mayoría de las universidades sólo ha respondido a la solución de la violencia de género con la construcción de protocolos de atención a la misma, con algunos aciertos y diversas omisiones señaladas por estudios como el de Hemosillo (87) y Blanco (11) donde se ha detectado que dichos protocolos obedecen a respuestas emergentes ante la problemática, elaborados también muchas veces por personal que desconoce la relación entre género, violencia y justicia. Por otra parte, atienden el problema de forma parcial porque sólo incluyen la protección a las víctimas y a veces la sanción a quienes agreden, siendo omisos con los aspectos de prevención y erradicación. Existen diversas explicaciones que permiten indicar que el protocolo sólo es un instrumento necesario y valioso, cuando se ha elaborado por especialistas, pero no es completo, en atención a que debe ser parte de una política institucional que transversalice la perspectiva de género en los diversos procesos y funciones de la universidad como son: docencia, investigación, difusión, vinculación y gestión.

Sin duda, existe la inminente necesidad de impulsar nuevos modelos y estrategias que las universidades deben aplicar, puesto que los protocolos no son suficientes, mientras no se enmarquen en una política de género enfocada a eliminar la violencia contra las mujeres mediante un proceso de sensibilización, información y formación sobre igualdad de género, en que se aprecien los beneficios no sólo para las mujeres sino también para los hombres. Por ello sin duda la inclusión de las masculinidades en las acciones de prevención y atención se hace indispensable.

Violencia contra las mujeres desde la masculinidad

La relación entre violencia de género y masculinidad, es una cuestión intrínseca a la construcción de este género. Al respecto, diversas investigaciones coinciden en afirmar que las subjetividades masculinas se ven impregnadas de inclinación hacia el control, dominio y poder hacia el otro, y en especial a las mujeres. Badinter coincide con esta afirmación cuando dice que las grandes guerras son una expresión de la lógica y la subjetividad masculina (160). Por su parte Godelier ha considerado que la primera división jerárquica en las sociedades ha sido la existente entre varones y mujeres, cuyo espacio en los primeros es el público y para las segundas el espacio doméstico (124). Asimismo, autores/as como Connell (68), Bourdeau (35) encuentran que el poder, el control y el dominio, son el eje central de la construcción de la masculinidad/es.

Dice Harris que cuando los hombres de un grupo social, ven amenazado su dominio, se embarcan en guerras con sus vecinos, a fin de crear circunstancias mediante las cuales puedan dominar a las mujeres (87). Kaufman afirma que la violencia masculina tiene diversas aristas, y basa su análisis en lo que denomina la "tríada de la violencia masculina" (95), donde la violencia contra las mujeres es una de sus expresiones. Las otras dos son la violencia contra otros hombres y la violencia contra sí mismo. Los tres componentes se refuerzan entre sí. Por ello no es posible afrontar eficazmente la violencia contra las mujeres, sin al mismo tiempo, desafiar los otros dos componentes de la violencia. Según este autor el contexto que propicia el desarrollo de las tres violencias es una sociedad basada en estructuras de dominación y control, donde la violencia tiene la función de perpetuar la dominación masculina. Por lo tanto, la violencia es una táctica socialmente disponible de poder, a la que se recurre para mantener la relación de dominación/subordinación.

La violencia surge cuando el poder se ve amenazado, o cuando se está perdiendo. Al respecto Kaufman (89) y Badinter (123) coinciden en caracterizar la violencia como una expresión de una vivencia frágil de la masculinidad que experimentan los hombres en un contexto de relaciones de poder.

Cuando un hombre experimenta una vivencia frágil de su masculinidad, se encuentra con la necesidad de fortalecerla por cualquier medio y lo hace dominando y controlando a quienes considera más débiles que él. En este sentido, las mujeres se

convierten en un vehículo de afirmación de la identidad de un hombre inmerso en un contexto relacional codificado por coordenadas de poder. El hombre se muestra como un sujeto fuertemente dependiente de la norma dominante de género masculino.

La identidad masculina se asienta en atributos que pueden ser adquiridos o perdidos. Quizá por esta razón el género masculino otorga ejes para que los varones se sientan como tales en la medida en que "hacen algo". Muchos hombres tienen la necesidad de ser permanentemente activos para sentirse hombres. Por ello, se dice que "tu masculinidad es apenas tan segura como el último logro conseguido" (Seidler 45). Si analizamos la violencia de género desde este ángulo, se encuentra que es un recurso para mediar la autopercepción con la condición de logro/pérdida. Para los hombres la violencia resulta un medio culturalmente disponible de retribución de la identidad. De aquí la afirmación sobre que la construcción de la masculinidad lleva intrínseca la violencia de género, el acoso, cuya cúspide puede ser la violación, como Rita Segato lo señala:

Las pruebas etnográficas ponen de relieve que en las sociedades tribales, se trate de indios americanos o sociedades polinesias o africanas, la violación tiende a ser un acto punitivo y disciplinador de la mujer, practicado en grupo contra una víctima que se ha vuelto vulnerable por haber profanado secretos de la iniciación masculina, por no contar o haber perdido la protección del padre o los hermanos o por no usar una prenda de la vestimenta indicativa de que tiene esa protección o acata su pertenencia al grupo. (25)

La violencia de los hombres como grupo contra las mujeres como grupo, es una demostración concluyente de desigualdad que además fortalece y se vincula con otras formas de opresión.

Godelier sostiene algunas diferencias respecto a lo anterior, ha explicado que: "la desigualdad entre los sexos, la subordinación, la opresión e incluso la explotación de las mujeres son realidades sociales que no han nacido con la emergencia de las clases sociales, sino que son anteriores a ellas y poseen otra naturaleza" (86). Lo anterior permite sugerir que las jerarquías tienen un origen menos material, más relacionado con el poder y con el narcisismo.

Sin embargo, también es importante considerar que el poder masculino es complejo y no siempre los hombres son dominadores y victimarios. En este sentido es pertinente incluir otras categorías de análisis como raza, clase, posición, jerarquía familiar, contexto, que de hecho resultan indicativos para comprender que los hombres pueden estar en una posición de dominados y subalternos, frente a otros hombres y mujeres. Situación que no excluye que ellos en su posición subordinada puedan a su vez ejercer violencia frente a otros. En este sentido, algunos hombres resultan víctimas de violencia incluso perpetrada por sus parejas mujeres, pero no hay lugar a dudas de que la gran mayoría que representa el maltrato por su condición de género son las mujeres.

Cabe destacar que la mayoría de las masculinidades se encuentran asociadas con la violencia en sus diversas manifestaciones, lo cual no significa que todos los hombres sean violentos. Es decir, los hombres como género sí pueden serlo, así como las mujeres como género, tienden a aceptar la violencia en especial de sus parejas.

Las universidades y el tránsito a masculinidades positivas

¿Qué hacer en las Universidades, para avanzar en la solución de esta problemática? Sin duda, es menester, diseñar e implementar una política institucional integradora que cumpla con los procesos de institucionalización y transversalización de la perspectiva de género.

Ahora bien, dentro de estos procesos es de igual importancia incluir la perspectiva masculina, en tanto que pese a los avances de las mujeres en cuanto a participar en los espacios de reconocimiento antes negados a ellas, y frente a los logros que se han alcanzado, podemos encontrar en muchos varones valores y creencias sexistas que los conducen a tener conductas de control sobre las mujeres, además de su afán por objetualizarlas; lo cual demuestran cuando acosan u hostigan a sus compañeras o subordinadas en los diversos ámbitos, sea la calle, las instituciones y a veces hasta en la familia.

Por ello como lo dice Bard, "enfaticamos que es un gran error no considerar o al menos intentar, trabajar con los varones para que sean potenciales aliados en la lucha contra la violencia y las inequidades de género" (117). Es decir, que en la búsqueda de igualdad de género y la eliminación de la violencia contra las mujeres, es necesaria la

inclusión de los varones; puesto que ellos, son parte del problema y por ello deben serlo también de la solución.

De aquí la importancia de fomentar formas de masculinidades alternas también llamadas positivas, que permiten al varón ser más igualitario, tanto con otros hombres como con las mujeres. Thompson lo plantea como un rescate de las características que permitan al varón mantener su confianza, su fortaleza y su seguridad, sin ejercer control y violencia, sino por un camino pacífico (82). A los varones se les debe invitar a reflexionar sobre los principios en que se haya asentada su masculinidad para ser críticos de la misma, para que descubran que ellos también son víctimas del sistema patriarcal que los limita cuando desean ser afectuosos, sensibles y pacíficos; en cambio, los condena a buscar el dominio y control y a la constante competencia por ser "el mejor" en los distintos ámbitos en especial el sexual y el económico.

A propósito de lo anterior, existen los colectivos de varones antipatriarcales que se han encargado de destacar que hay otro modo de ser hombre más humano que permite sentir, compartir las tareas de cuidado, ser padre afectivo y cercano y no sólo proveedor. Finalmente se trata de que quede claro para los varones que ellos también ganan cuando se adhieren a los valores de la igualdad de género, y ese es un compromiso que las universidades deben asumir como formadoras de mujeres y hombres libres e iguales.

Reflexiones finales

Sin duda, la violencia de género, representa un problema público que en México no tiene una política pública eficiente ni eficaz; por lo que sigue siendo una tarea pendiente que requiere atención y voluntad política. Las universidades como parte del sistema están asumiendo la responsabilidad de buscar soluciones efectivas para prevenir, atender, sancionar y erradicar este mal que afecta especialmente a las mujeres, pero aún no se ha logrado. Existen avances heterogéneos, pocas instituciones han tenido logros significativos, pero la gran mayoría atiende la problemática de manera parcial y no siempre eficaz.

El hostigamiento y acoso sigue siendo una práctica cotidiana en las universidades. En función de que las desigualdades entre mujeres y hombres en muy poco se ha

revertido y además porque la atención a la violencia de género gira en torno a las víctimas, sin voltear hacia los vicimarios quienes podrán ser sancionados pero también requieren asistencia, si tuvieran el interés de cambiar. Mientras sea unidireccional la atención, los resultados serán poco deseables e incompletos. De aquí la importancia de incluir a los varones para deconstruir la violencia de género, puesto que ésta, se genera de forma relacional.

Por lo tanto, la sugerencia que se plantea en este documento es que se considere la inclusión de los varones en las políticas institucionales, mediante la formación en nuevas masculinidades igualitarias o positivas, lo que sin duda, abonará sustancialmente a la erradicación de la violencia de género, lo cual desde luego es un proceso no rápido pero sí seguro.

Obras citadas

- Badinter Elizabeth. *XY La identidad masculina*. Alianza Editorial, 2013.
- Bard, Gabriela. "Afemarse o soltar privilegios de género: sobre masculinidades hegemónicas y disidentes". *Península*, vol. XI, núm. 2, 2016, pp. 101-122.
- Blanco, Rafael. "Más allá de los protocolos contra las violencias de género. Desafíos actuales a la cultura universitaria", *Bordas, Revista de Política y sociedad*, 2016, 9-14.
- Bly, Robert, y otros. *Ser hombre*. Edición a cargo de Keith Thomposon, Editorial Kairos, 2017.
- Bourdeau, Pier. *Capital cultural, Escuela y Espacio Social*. Siglo XXI Editores, 2003.
- Buquet, Ana, y otros. *Intrusas en la universidad*. Universidad Nacional Autónoma de México, 2013.
- Connell, R. W. *Masculinidades*. Programa Universitario de Estudios de Género UNAM, 2003
- Godelier, Maurice. *La producción de grandes hombres. Poder y dominación entre los baruya de Nueva guinea*. Akal, 1982.
- Harris, Marvin. *Vacas, cerdos, guerras y brujas. Los enigmas de la cultura*. Alianza Editorial, 1987.
- Hermosillo, Karina. *Análisis comparado sobre el diseño de protocolos para la atención a la violencia de género. Aciertos y desafíos en tres universidades: IBERO, ITESO Y UNAM*. Tesis de Maestría de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Académica México, 2020.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV_010621.pdf. 21/06/2021.
- Kaufman, Michael. *Hombres, placer, poder y cambio*. CIPAF, 1989. Mendoza, Veneranda. "Estudiantes de la UAEMex arman tendedores para denunciar acoso de profesores." www.proceso.com.mx/nacional/estados/2020/2/25/estudiantes-de-la-uaemex-aman-tendederos-para-denunciar-acoso-de-reg%C3%A9nero-en-las-profesores-239019.html. 22/02/2020.
- Seidler, Victor. *La sinrazón masculina. Masculinidad y teoría social*. Paidós, 2000.

- Segato, Rita Laura. *Las estructuras elementales de la violencia de género: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Editorial Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2003.
- Vélez, Graciela. "Violencia de género. La implicación masculina", en Delgado, Serrana y Pablo Piquinela (comp). *En clave de género. La construcción de la violencia*. Ediciones del CIEJ, 2016.
- Vélez, Graciela, "Hostigamiento sexual escolar e identidad masculina. El caso del sector estudiantil de la Universidad Autónoma del Estado de México", en *Revista Casa de la Mujer*, vol 22, 2015. pp 27-4.
- Victoria, Eulalio. "En paro estudiantil la Facultad de Ciencias de la Conducta de la UAEMéx por difusión de fotos íntimas de alumnas." www.elfinanciero.com.mx/nacional/en-paro-estudiantil-facultad-de-uaemex-por-difusion-de-fotos-intimas-de-alumnas. 24/08/2020.